



PROGRAMA DE CAPACITACION

OBJETIVO:

El presente programa tiene por objeto reforzar y complementar los conocimientos del personal No Docente y de esta manera colaborar en el desarrollo de sus tareas y funciones diarias. Esta finalidad tiene su base en la concepción de que el Rol No Docente en las Universidades Nacionales es muy importante, no sólo desde una óptica institucional en cuanto hace a la eficiencia de cada organización, sino como función social, en tanto que cuando cada No Docente realiza de manera eficiente su función no sólo enaltece la institución para la que trabaja sino que aporta en la formación de los futuros profesionales que realizarán innumerables aportes a la mejora de nuestro país.

Este Programa de Capacitación es el resultado de un proceso de análisis y relevamiento de datos obtenidos en las encuestas durante el segundo semestre del 2015.

Es importante mencionar que estas capacitaciones permitirán formar a los trabajadores No Docentes recientemente ingresados a planta permanente y que estos puedan potenciar su carrera administrativa, ya que los certificados de estos cursos se prevean (de acuerdo a la resolución CS 126/09), se tomen como antecedente en los llamados a concurso.

Asimismo, se pretende que este Programa de Capacitación sea, por un lado complementario a la Tecnicatura en Gestión Universitaria, permitiendo a la mayoría de los No Docentes de la UNLPam acceder al perfeccionamiento de sus tareas, y por otro, que la capacitación para el claustro No Docente forme parte del presupuesto y de las políticas de Universidad de manera permanente mediante la Comisión de capacitación permanente para el personal No Docente.

METODOLOGIA DE CAPACITACION:

La capacitación se realizara mediante el desarrollo de actividades, las cuales serán aprobadas por la Comisión de Capacitación permanente No Docente de la Universidad Nacional de la Pampa, en el marco del CCT PEN 366/06 y resolución CS 94/2007. Dichas actividades se desarrollaran en encuentros presenciales, semipresenciales, virtuales a cargo del equipo del equipo capacitador (docente, ayudante y organizadores).

En el desarrollo de las mismas, además de brindar conocimientos teóricos, se estimulará la participación, así como el planteo de casos prácticos que permitan consolidar los conocimientos teóricos enseñados y de esta manera poder llevarlos adelante en el ámbito laboral diario.

Las actividades de capacitación serán aprobadas mediante evaluación por parte del docente capacitador hacia los trabajadores, también se evaluara al equipo capacitador.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Respecto de del tiempo de ejecución, el programa de capacitación es permanente con evaluación y actualización periódica. La primera etapa comprenderá 2016 - 2017.



DESARROLLO DEL PLAN:

Este programa de capacitación comprenderá a todos los trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de La Pampa.

El mismo se integrará con 2 módulos, de acuerdo al nivel de conocimientos de cada uno:

- ✓ Capacitación General: Está conformado por un conjunto de actividades de índole general destinadas a incrementar el conocimiento integral del trabajador No Docente. Las mismas se enumerarán en el presente documento y sus temáticas están divididas de acuerdo al tramo en el cual presta servicio el trabajador.
- ✓ Capacitación Específica: Está compuesta por el conjunto de actividades propias de cada agrupamiento de acuerdo al convenio colectivo de trabajo y podrán estar, o no, divididas de acuerdo al tramo de pertenencia del trabajador.

Al mismo tiempo, y de acuerdo a los diferentes niveles de responsabilidad establecidos por el Convenio Colectivo de Trabajo, las jornadas de capacitación, podrán estar divididas de acuerdo al tramo (Mayor, Intermedio, Inicial) en el cual presta servicios.

El plan está estructurado de manera tal que las actividades de capacitación se desarrollen iniciando con las más genéricas y culminando con el mayor nivel de especificidad; lo cual hace necesaria la capacitación progresiva del trabajador para posibilitar el acceso a aptitudes de mayor complejidad. Sin perjuicio de ello también se permitirá la flexibilidad para que se puedan desarrollar en forma continua y conjunta las capacitaciones generales y específicas.

Por último, se sentarán las bases normativas para que el buen rendimiento de los trabajadores en el Plan de Capacitación impacte de forma positiva en la evaluación de su desempeño y su potencial aspiración a cargos de mayor jerarquía.

CAPACITACIÓN GENERAL

A continuación se enumeran los conocimientos y aptitudes deseables para los trabajadores, de acuerdo al tramo en el cual se desempeñan. Las actividades de capacitación se planificarán de manera que las mismas permitan desarrollar tales aptitudes y adquirir esos conocimientos.

A partir de lo anterior, se desarrollará el cronograma de actividades de capacitación de acuerdo a la disponibilidad de recursos y en función de los conocimientos y aptitudes deseables establecidas para cada tramo:

| TRAMO | CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DESEABLES |
|--------------|--|
| SUPERIOR | <ul style="list-style-type: none">• Planificación avanzada de su Área• Aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos.• Conocimientos de las normativas vigentes para su Área.• Liderazgo y trabajo en equipo.• Conocimiento y manejo de Sistemas Informáticos de las distintas áreas. |



| | |
|------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">Herramientas de gestión (Coaching, TQM, Calidad total, etc) |
| INTERMEDIO | <ul style="list-style-type: none">Planificación operativa.Conocimientos avanzados de herramientas de ofimática.Lectura y redacción de actos administrativos.Liderazgo y trabajo en equipo.Dinámica de grupos (clima laboral, resolución de conflictos, etc.).Conocimiento de la estructura del Sistema de Educación Nacional y la UNLPam (Estatuto).Conocimiento de la Normativa correspondiente al personal No Docente de las UUNN (CCT 366) y particulares (RES CS 126/09).Aplicación de la Normativa correspondiente al personal No Docente de las UUNN.Seguridad e higiene en el ámbito laboral: control y supervisión.Procedimiento administrativo, aspectos generales, (presentaciones, plazos, etc.) |
| INICIAL | <ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo,Cultura organizacional: Conocimiento de la evolución de la UNLPam, misión, visión y valores.Conocimiento de la Estructura UNLPam (Estatuto).Conocimiento de la Normativa correspondiente al personal No Docente de las UUNN (CCT 366) y particulares (RES CS 126/09).Comunicación oral y escrita de nivel inicial.Seguridad e higiene en el ámbito laboral: aspectos de prevención obligaciones y derechos.Seguridad de la información (Exptes., datos, etc.)Atención al público. |

CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

Las actividades de capacitación de este módulo serán determinadas teniendo en cuenta los Agrupamientos definidos en el Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto ,PEN 366/06, eligiendo para este módulo aquellas aptitudes y conocimientos que son propios de las áreas de un Agrupamiento específico y que lo distinguen de los demás.

Se determinará un plazo para la presentación de las capacitaciones de este módulo a efectos de agilizar la implementación del presente Plan de Capacitación.

| ARUPAMIENTO/ TRAMO | ADMINISTRATIVO | MANT, PROD. Y SERVICIOS GENERALES | TECNICO PROFESIONAL | - |
|-----------------------|----------------|--------------------------------------|------------------------|---|
| SUPERIOR | | | | |
| INTERMEDIO | | | | |
| INICIAL | | | | |



Las capacitaciones se llevaran adelante previo proceso de inscripción de los trabajadores, el cual se realizará en formato digital desde el sitio de web de la UNLPam y de APULP, también en formato papel.

Los docentes encargados de dictarlas capacitaciones serán elegidos por los representantes de la Comisión de Capacitación permanente No Docente de la Universidad Nacional de la Pampa. Estos deberán cumplir con los contenidos de los programas de los cursos propuestos oportunamente.

